



El Dn. D. Juan Juanas Franq. Veñing de esta Villa en
San Amón y alg. Dn. Dn. Dn. Dn.

Ayuntamiento del 9 de Sep.

En la villa de Valayana a tres de el septiembre de
mil ochocientos veinte y ocho. Estand juntos en virtud
de citacion antecedim. la J. D. J. de Quellan Garcia
Regidor y Presente de la J. D. J. de ella por au
sencia del Sr. Alcalde mayor propietario, Manuel
Pieto, D. Fran. Granady Regidor y D. Victorino Jo
sua Diputado y D. Sebastian Lopez ma Patronero del
Comun Vecinal y acordó lo siguiente

Se vio un memorial presentad por Gabriel y Pedro
Sagual Guiso, al Sr. J. D. J. reclamand su partido
en el repartim. de vacante del Sr. Alcalde mayor
con el Decreto marginal de su J. D. para q. su
forme esta Corporacion, y sumada, enterad y recorda
con de estienda a continuacion de dho. Memorial el
y minado y conforme y q. se debe al a premio
nada supenidad

Se vio la Pl. Orden. J. con J. D. primero del actual
repartim. de vacante de esta villa de esta villa
sobre liquidacion de la Suministro de las d. d. d. d. d.
J. D. comprende y su avon. en el termino de